

La Inspección de Trabajo aflora 2.104 empleos irregulares en Euskadi en 2016



JUDITH ROMERO

El cobro de las cotizaciones atrasadas incorpora cerca de 41 millones de euros a las arcas de la Seguridad Social

VITORIA. El delegado del Gobierno en el País Vasco, Javier de Andrés, presentó ayer el balance de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en Euskadi correspondiente a 2016 y al último quinquenio. El organismo hizo aflorar un total de 2.104 personas que trabajaron de forma irregular durante el último ejercicio, 1.085 de ellas en Bizkaia, 598 en Gipuzkoa y 421 en Álava. Estos empleos, que debieron ser regularizados, se suman a los 9.993 puestos descubiertos por las inspecciones desde la puesta en marcha del plan contra el fraude laboral en 2012.

Tal y como recordó la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, durante su visita a Vitoria el pasado mes de enero, este plan de actuación ha permitido sacar a la luz 420.000 empleos no declarados en el conjunto de España en los últimos cinco años, 10.500 en Euskadi. «En los primeros años de la crisis existía un alto riesgo de que algunos empleadores aprovecharan el mal contexto económico para empeorar las condiciones de sus trabajadores, por lo que se decidió intensificar estos controles», explicó el delegado del Gobierno ayer, durante la rueda de prensa en la que dio a conocer los resultados.

La obligación de dar de alta a estos trabajadores generó cerca de 41 millones de euros en 2016, y la recaudación afluída durante el último quinquenio ya supera los 210,66 millones de euros. A esta cantidad se suman las sanciones impuestas a algunas de las empresas implicadas en los casos de fraude y la recaudación que logran las haciendas a través del IRPF que los trabajadores regularizados aportan en su declaración de la renta. «Esto resuelve un problema fiscal ya que al regularizar su situación los afectados por estas prácticas pasan a ser contribuyentes», celebró De Andrés antes de desglosar la planificación para el presente ejercicio 2017.

Junto al empleo irregular, la infracotización a la Seguridad Social, la falta de aplicación de convenios, las horas extra no cotizadas, el falso empleo a tiempo parcial y el fraude de prestaciones mediante la simulación de contratos siguen siendo algunas de las conductas más repetidas. «Hemos vivido ilusionados con la idea de que Euskadi ha sido una



Javier de Andrés, delegado del Gobierno, y Carlos García, director territorial de la Inspección. :: J. ANDRADE

comunidad autónoma cumplidora durante muchos años, pero lo cierto es que la crisis ha traído comportamientos fraudulentos como la presencia de empresas ficticias que debemos combatir», afirmó De Andrés tras resumir las conclusiones de la inspección estatal.

«Diferencias» con la RGI

Aunque el delegado reconoció la «gravedad» de estos problemas, en particular en las áreas relacionadas con el afloramiento del empleo irregular, la falta de cotizaciones por las horas extras trabajadas y las percepciones de ayudas indebidas, rechazó compararlos con las irregularidades que afectan a la Renta de Garantía de Ingresos (RGI). «Se trata de fenómenos de dimensiones muy diferentes», afirmó después de recordar que Lanbide realizó pagos indebidos por valor de 155 millones

LA CIFRA

9.993

son los puestos irregulares desatados por las inspecciones laborales desde el arranque del plan contra el fraude en el empleo ideado en 2012. Las altas producidas en el último quinquenio aportaron una recaudación de 210.665.382 euros.

LA CLAVE

Derechos laborales
La mayoría de fraudes corresponden a la ausencia de contrato o a falsas jornadas parciales

de euros entre 2012 y 2016. Desde que la competencia de la Inspección de Trabajo se transfirió a Euskadi en 2012, el Gobierno vasco gestiona los casos de prevención de riesgos y relaciones laborales mientras que el Ejecutivo central vigila el fraude a la Seguridad Social y los casos de economía irregular. No obstante, De Andrés y Carlos García, director territorial de la ITSS en Euskadi, recordaron que ambos equipos trabajan de forma coordinada cuando, por ejemplo, se detecta que un trabajador no estaba dado de alta después de que haya sufrido un accidente laboral.

El pasado mes de marzo la consejera de Trabajo y Justicia, María Jesús San José, anunció que la Inspección dependiente del Gobierno autonómico revisará todos los contratos a tiempo parcial existentes en Euskadi en los próximos dos años.

Los EREs caen en el País Vasco un 31% en marzo

El Departamento vasco de Trabajo y Justicia tramitó un total de 28 Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) el mes pasado, lo que supone un 15% menos que en febrero, según informó ayer el organismo. El dato es aún más significativo si se compara con la cifra registrada en marzo de 2016. Partiendo de esa base, el descenso interanual alcanzaría el 31%.

Los 28 expedientes afectaron, concretamente, a 378 trabajadores, según detalló el Departamento. Así, 132 trabajadores tuvieron que hacer frente a suspensión temporal de contratos, 57 a reducción de jornada y los 189 restantes se vieron implicados en rescisiones (despidos colectivos).

En marzo no se registraron expedientes en el sector primario. Si hubo 4 en la construcción, 13 en la industria y 11 en el sector servicios. De esta manera, los ERE acumulados en el año en el sector servicios representaron el 50%, los de la industria el 38% y los de la construcción el 12%.

Por último, los expedientes de suspensión y reducción actualmente en vigor en Euskadi ascendieron a 239 y afectan a 3.200 personas. Como en meses precedentes, las comarcas más afectadas fueron la Llanada Alavesa, el Gran Bilbao y Donostialdea.

Según datos presentados por Lanbide en enero, las mujeres son el colectivo más perjudicado por esta clase de relación laboral y protagonizan siete de cada diez contratos de jornada de reducida.

El Departamento de Trabajo estima que existen 130.000 contratos de este tipo en la comunidad autónoma, una fórmula de contratación que habría aumentado con la crisis.

Otra de las herramientas puestas en marcha por el Ejecutivo vasco para combatir las relaciones laborales irregulares es un buzón telemático que permite interponer denuncias individuales de forma anónima en su página web. La aplicación está dirigida a colectivos que no presentan denuncias por temor a represalias, miembros de pequeñas empresas en las que no existe la figura del delegado sindical y a las empleadas de hogar.

La hostelería, el comercio y los servicios, en el punto de mira

:: J. R.

VITORIA. La Inspección de Trabajo contempla un total de 6.724 actuaciones planificadas contra el fraude a la Seguridad Social para 2017 además de «las que puedan surgir por otras denuncias de carácter individual». Después de destacar la importancia de la colabo-

ración de la ciudadanía, Carlos García, director territorial de la ITSS en Euskadi, anunció que la mayoría de las revisiones para detectar casos de economía sumergida tendrán lugar en la hostelería, el comercio y el sector servicios, con 1.340, 955 y 845 comprobaciones respectivamente. «La experiencia

nos ha demostrado de forma reiterada que son algunos de los ámbitos donde más se producen situaciones de empleo irregular», añadió.

En total, el organismo prevé realizar un total de 9.469 visitas contra esta modalidad de fraude a lo largo del año. El 62% corresponden a registros que se llevarán a cabo por iniciativa del ITSS, pero los inspectores contemplan que el resto, alrededor de 3.606, sean «denuncias adicionales» que se den a lo largo del ejercicio. En cuanto al modo en que se llevan a cabo las

visitas, Carlos García explicó que uno de los métodos habituales consiste en acudir a los centros de trabajo en horario nocturno, jornadas festivas u otro tipo de momentos alejados de la actividad común de la empresa. «Estos son los instantes en los que es más probable que se den situaciones fraudulentas», indicó. Así mismo, agradeció que el trabajo se desarrolle de forma conjunta con las fuerzas de seguridad. «A veces tienen que prestarnos auxilio porque no siempre somos bien recibidos allá donde vamos».